

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1321



Fecha de ingreso: 22-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-04-2022

Folio: 2022-1321
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCELA ALEJANDRA CARDONA DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Se eliminó información del documento, ya que

Giro: HABITACIONAL contiene datos personales, consistentes en

Concepto: MAYOR HAB. domicilio y firma de conformidad con los

Observaciones: artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la
Temporal: ☐ Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-222-00011-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 189 M2 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	205.00	143.45	93.69	SÓTANO	42,542.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	205.00	143.45	93.69		850.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	205.00	143.45	93.69		4,254.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	205.00	143.45	93.69		850.85
TOTALES			615.00	430.35	281.07		\$ 48,498.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-04-2022 10:56:24

Usuario:

Dirección: null

302e021500924b5fb02d80a48650cc9de3559132c1785e8d9a021500813c779111238c0b23d4261fd251d26171a37a57